



SALTA, 27 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.092/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT-2019 N° 1.416

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por el Lic. Virgilio NUÑEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 332 a 339 obra Nota N° 2486/19, presentada por el Doctorando, en la que solicita acreditación del Curso de Posgrado "Procesamiento de imágenes satelitales con software libre", adjunta documentación del mismo;

Que a fs. 340 obra Nota de fecha 26 de julio de 2019, presentada por el Doctorando, en la que solicita cambio de director debido al fallecimiento del Dr. Sergio Gustavo MOSA;

Que a fs. 340 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: ***"Vista la presentación de la nota en foja 332 solicitando el reconocimiento de créditos por el curso de postgrado "Procesamiento de imágenes satelitales con software libre". Esta comisión sugiere se reconozcan 9 créditos. Asimismo, según consta en fojas 340 el doctorando solicita cambio de director, debido al fallecimiento del Dr. Sergio Mosa. Por lo tanto, esta comisión sugiere se apruebe al Dr. Miguel Ángel Boso como director del Lic. Virgilio Núñez."***;

Que a fs. 342 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 343 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 0864/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 342;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Lic. Virgilio NUÑEZ, el Curso de Posgrado: "Procesamiento de imágenes satelitales con software libre" – Aprobado – 96 hs – 9 (nueve) créditos (fs. 333 a 335 y 337 a 338).

ARTICULO 2°.- ACEPTAR al Dr. Miguel Ángel BOSO, como Director de esta Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio. -



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.092/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT-2019 N° 1.416

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER al Lic. Virgilio NÚÑEZ, Director de Tesis, Dr. Miguel Ángel BOSO y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales